



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1488-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-1986-10-2011, de fecha 28 de octubre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 872-2011 de fecha 17 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ANGEL AMADO TABLAS MONTERROSO, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4134 y que se le nombre en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, en el cargo de Oficinista III del mismo Departamento, plaza No. 325, en vista que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas, vigentes en materia de selección de personal, para ocupar el puesto en referencia, debiendo emitirse la disposición que corresponda;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 872-2011, de fecha 17 de mayo de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ANGEL AMADO TABLAS MONTERROSO, en el puesto de Oficinista I (Empadronador Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4134, del Programa "13 Elecciones 2011";

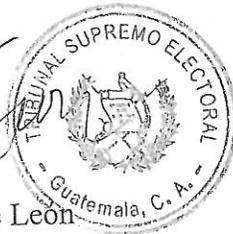
ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina, durante un periodo de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, al señor ANGEL AMADO TABLAS MONTERROSO, en el cargo de Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 325, con salario base mensual de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,950.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-11-03-101-11-011-325, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de noviembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

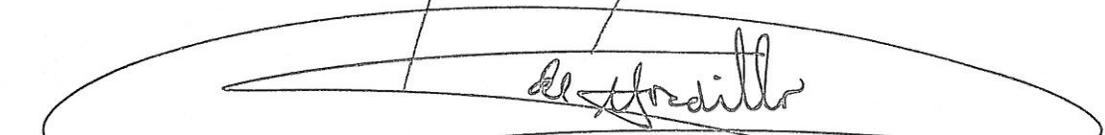




Tribunal Supremo Electoral

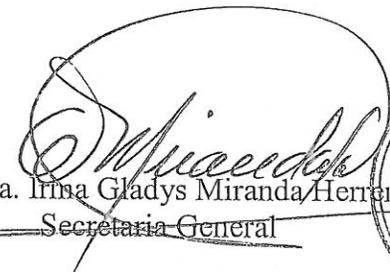
  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Inna Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General

